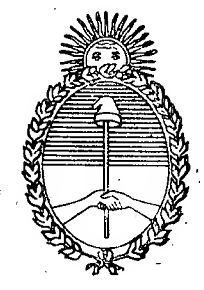


19790905

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de setiembre de 1979

NUMERO 24.242

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Unidental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 874 (13|12|77) y número 500 (11|8|78), pasadas en el Reg. de Contratos Públicos Nº 142, de esta Capital, aprobadas por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.786, del 31|5|79, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Manuel Adolfo Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 59 años, L.E. Nº 2.781.085, domiciliado en Santa Rosa 363, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba de esta República. — Dina Del Fraro, uruguaya, soltera, 41 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.262.701, domiciliada en la calle 44 Nº 672, La Plata. — Oscar Horacio Puel, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. Nº 5.118.714, domiciliado en la calle 13 Nº 344, La Plata. — Ricardo Gándara, argentino, soltero, comerciante, 48 años, C.I.P.F. Nº 2.639.636, domiciliado en Echeandía 2655, Capital. — Horacio Berutti Bergotto, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I.P.F. Nº 4.894.516, domiciliado en Saladillo 2395, Ituzaingó. — Rubén Oscar Figola, argentino, casado, comerciante, 25 años D.N.I. número 10.399.224, domiciliado en Billinghurst 286, depto. 16, Capital. — Norberto José Zorrilla argentino, casado, comerciante, 56 años, C.I.P.F. Nº 2.493.611 domiciliado en Virrey Liniers 131, piso 4º "B", Capital. — Heriberto Hugo Zorrila, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I.P.F. Nº 2.873.776, domiciliado en José María Moreno 1334, Capital. — Juan Carlos Ramos, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 4.314.452, domiciliado en Brandsen 3315, Sarandí. — Norberto Hugo Zorrilla, argentino, casado, comerciante, 28 años, C.I.P.F. número 6.197.925, domiciliado en avenida Rivadavia 3991, piso 13, depto. 87 Capital. — Roberto Durso, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I.P.F. Nº 2.632.029, domiciliado en Arroyito 94, Temperley. — Roberto Oscar Durso, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 10.747.651, domiciliado en Arroyito 94, Temperley. — Norberto Leoncio Speranza, argentino, comerciante, 46 años, C.I. de la P.F. Nº 3.025.998, domiciliado en Ingeniero Sagasta 1080, Morón. — Enrique Lafita, estadounidense, soltero, comerciante, 61 años, C.I.P.F. Nº 1.682.088, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2977, Capital. — Esven Urzangui González, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I.P.F. Nº 3.027.699 domiciliado en Guido 1660, P.B., Capital. — Nélida Agripina López, argentina, casada, comerciante, 43 años, C.I.P.F. número 3.042.218, domiciliada en Guido 1660, P.B., Capital. — Francisco Ortega, argentino, casado, comerciante, 63 años, C.I.P.F. Nº 5.458.987, domiciliado en Hudson 489, Villa Maipu, Pdo. Gral. San Martín. — Emilio Rafael López, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I.P.F. número 6.997.314, domiciliado en Salamanca 974, Córdoba, quien concurre en nombre y representación de Casa Amuchástegui S.A., con sede en Deán Funes 162, Córdoba, personería que acredita con la siguiente documentación: I) Estatuto adecuado Ley Nº 19.550, inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 37, Folio Nº 160, Tomo I, el 11|2|76. — II) Con el aumento de capital a la suma de trece millones de pesos, de cuya actuación administra ante la autoridad de control surge el nombramiento del actual Directorio, de lo que se tomó razón el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones el 26|4|77 bajo el número 496, Fº 2.010, Tº 9, y III) Con el acta de Directorio Nº 222, del 26 de mayo de 1977, que es especial para el otorgamiento de la escritura de constitución de la sociedad. — 2) Fechas instrumento de constitución: 13|12|77 y 11|8|78. — 3) Denominación social: UNIDENTAL S.A. — 4) Domicilio social: Junín 969, piso 4º "A", Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución mayorista de aparatos e instrumentos para uso en medicina, odontología, veterinaria, química y todo aparato e instrumento utilizable en la rama de la salud y repuestos de los mismos y la comercialización de todo ello. — Industriales: Mediante la fabricación de aparatos, instrumentos y repuestos relacionados con el objeto comercial. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Es de $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su reemplazo, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: Esven Urzanqui González; vicepresidente: Ricardo Gándara; directores titulares: Oscar Horacio Puel, Norberto Hugo Zorrila y Enrique Lafita; directores suplente: Manuel Adolfo Gutiérrez y Norberto José Zorrilla. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Síndico titular: Héctor Domingo Badillos, y síndico suplente: Héctor Italo Marconi. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 185.400 — Nº 58.157

Pycnei

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Alberto Salvador Zlotogora, argentino, casado, comerciante, 3| 10|43, con L. E. Nº 4.424.738 domiciliado en Charcas 3380, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Omar Baldonedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|9|52, con D. N. I. Nº 10.625.737, domiciliado en la calle Viel 480, p. 4º, dto. "B", Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 26|9|78. — 3. — Denominación: PYCNEI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viel 480, p. 4, dto. "B", Capital. — 5. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas, privadas o civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso las de propiedad horizontal. — de todo tipo y especies, explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y|o forestales. Cría de ganado de todo tipo y|o especies, explotación de invernada, producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compra, venta de hacienda cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros. — Financiera: mediante aportes o inversiones de capital a personas, sociedades constituidas, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, valores, acciones, debentures y demás valores mo-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|9|79 (12 págs.)

biliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Industrial: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y modificación de las mismas y explotación de astilleros. — 7. Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción, valor nominal diez pesos cada una. — 8. Administración y representación: Directorio un mínimo de 1 y un máximo de 11, con mandato por un año. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalizador, Síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un año. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — 11. Directorio y Sindicatura: Presidente Alberto Salvador Zlotogora; Vicepresidente: Rodolfo Omar Baldonedo, Síndico titular Rafael Iuvara y Síndico suplente Roberto Mario Augusto.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000.— Nº 58.191

Estancias Marc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Antonio Alvarez González, casado, nacido el 19|1|1918, español, comerciante, C. I. Nº 3.893.435, domiciliado en Cádiz 4284; Rafael Lococo, casado, nacido el 11|1|1937, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.195.791, domiciliado en Venezuela 1890, 1er. piso "A", Capital; Juan Manuel Alonso Prellezo, casado, nacido el 4|12|1934, español, comerciante, C. I. Nº 8.131.231, domiciliado en French 3107, 2º piso, Dto. "E", Capital; Juan Carlos Huergo, casado, nacido el 25|9|1932, argentino, comerciante, C. I. número 3.375.223, domiciliado en Juan B. Justo 8567 2º p., Dto. "B", Capital; Arsenio Alvarez González, soltero, nacido el 25|2|1919, español, comerciante, C. I. Nº 6.771.091, domiciliado en Cádiz 4284, Capital; Gerardo Leandro Mohr, divorciado, argentino, comerciante, L. E. número 4.185.463, nacido el 9|5|1936, domiciliado en Yerbal 5559, Capital; Mario Argentina Lizza, casado, nacido el 14|8|1935, argentino, abogado, L. E. número 4.153.107, domiciliado en Cangallo 1617, 1er. p. "A", Capital; José Antonio Alvarez, casado, nacido el 4|4|1931, español, comerciante, C. I. Nº 5.807.041; domiciliado en Maipú 3101, Olivos, Pcia. de Bs. As.; César Vena, casado, nacido el 8|5|1933, español, comerciante, C. I. número 4.224.725, domiciliado en Monteverde 3132, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Emiliano Dehesa, casado, nacido el 18|7|1931, español, comerciante, C. I. Nº 4.483.026, domiciliado en Islas Malvinas 189, San Andrés, Pcia. de Bs. As. — Según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1977, han dejado constituida la sociedad "ESTANCIAS MARC SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Cangallo 1617, 1er. piso, Dto. "A", Capital, la que tendrá una duración de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Agropecuaria: La explotación de establecimientos de campo, mediante la cría, engorde, compra y venta de haciendas de cualquier clase y calidad. La siembra, cosecha y comercialización de todo tipo de cereales y oleaginosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de pesos 6.000.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años; quedando el Directorio integrado así: Presidente, Rafael Lococo; Vicepresidente, Antonio Alvarez González; Vocal, César Vena. - Organo de Fiscalización: Síndico titular, Dr. Mario Argentino Lizza; Síndico suplente, Dr. Salvador Nicolás Franco. - Durarán dos años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 58.228

Conarin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Graciela García Rocca, casada, de 31 años de edad, argentina, con Libreta Cívica número 5.311.949, domiciliada en Capital Federal, calle Laprida 1348; María Inés Filippini, casada, de 31 años de edad, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 5.258.589, domiciliada en Capital Federal, calle Colombres 989; Sara Rotsztein, soltera, de 27 años de edad, argentina, con Libreta Cívica Nº 6.664.446 domiciliada en Capital Federal, calle Colombres 959; Alicia Violeta Ortiz Valle, casada, de 32 años de edad, argentina, con Libreta Cívica número 5.452.840, domiciliada en Capital Federal calle Santos Dumont 1925. — Fecha de constitución: primera de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Denominación: CONARIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles. Comercial: Compraventa de materiales y maquinarias para la construcción, su importación y exportación, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante la financiación, contratación u otorgamiento de créditos con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 18.061. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de toda clase de productos y|o materiales utilizados en la construcción. Capital Social: Pesos Diez millones en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, y de valor nominal mil pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, según lo determine la Asamblea que lo elija con mandato por tres años; un síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Sara Rotsztein; Vicepresidente, María Inés Filippini; Directores: Alicia Violeta Ortiz Valle y María Graciela García Rocca; Síndico Titular, doctor José Luis Chinchilla; Síndico Suplente, doctor Juan Carlos Caputo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200. — Nº 58.081

Facarton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angela Leonor Martínez, argentina, soltera, de 41 años de edad, ama de casa, L. C. número 3.333.280, domiciliada en Martín García 396, Capital Federal; Constantino Jaime Prieto, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, L. E. número 4.799.727, domiciliado en Martín García 396, Capital Federal Alejandro Prieto, argentino, casado, de 43 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.839.264, domiciliado en Mansilla 271, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Hortensia López, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 4.979.339, domiciliada en Mansilla 271, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas de constitución: 18|10|78 y 22|12|78, según escritura número 125, pasada al folio 286 del Registro Notarial Nº 586 de esta Capital y escritura rectificatoria número 153, pasada al folio 353 del Registro Notarial Nº 586 de esta Capital, al que se halla adscripto el escribano Leonardo Litvinov. — 3) Denominación social: "FACARTON" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Martín García Nº 396 de la Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comisión de cajas de cartón, cartulina, papel, plástico y bolsas de polietileno en todos sus tipos; importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de cajas de cartón, cartulina, papel, plástico y bolsas de polietileno en todos sus tipos. Agropecuarias: Mediante explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal ,urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Constantino Jaime Prieto; Vicepresidente: Alejandro Prieto; Vocales: Angela Martínez y Hortensia LópeZ. El órgano fiscalizador queda constituido por el señor contador Raúl Dardo Olivera Rendo, como síndico Titular y la Contadora Ana María Nélida Cárdenes, como síndica Suplente, por el término de dos años. — 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Resolución I. G. P. J. del 6 de febrero de 1979. — E|l.: y 22|12|78. Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200. — Nº 58.080

Club de Compras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE según escritura del 7|12|1978, pasada ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldan, al folio 2.583, del Registro 433, a su cargo, la sociedad "CLUB DE COMPRAS, SOCIEDAD ANONIMA" resolvió la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20|10|1978, donde surge la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado así: "Capital social. Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representados por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, las cuales son acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 3.416 del 4|7|79.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.240

Maderera Roal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|12|77 "Maderera Roal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera", aumentó el capital social en la suma de $ 300.000, se adecuó el estatuto social y se cambió de denominación: Razón social: "MADERERA ROAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lope de Vega 1370, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 9 de setiembre de 1971, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, mandatos y consignación de productos derivados de la madera, especialmente placas, chapas y aglomerados, ya sea en bruto, elaboradas, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Industriales: mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos y subproductos forestales y madereros. — Inmobiliarias: mediante la compra y venta de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante créditos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y debentures. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 700.000 representado

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

por 70.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente en reemplazo del primero. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 58.272

Mercurio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 13 de Abril y 7 de Julio de 1978, la sociedad "MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", por Asambleas del 1 de Marzo de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2113 de fecha 23 de Abril de 1979, modificó los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo 1º: Denominación: "Mercurio Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial y Agropecuaria. — Domicilio: San Martín 579 Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 20 de Octubre de 1937. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, frutos y productos del país o del extranjero. b) Comisiones, consignaciones y representaciones. c) Construcción y financiación de Obras Públicas y privadas. d) Financiación de operaciones Comerciales e industriales. e) Comprar, vender, administrar, permutar e hipotecar bienes inmuebles urbanos o rurales. f) Realizar loteos, subdivisiones y fraccionamientos de inmuebles, urbanos o rurales urbanizaciones, y construcción de edificios, inclusive aquellos sometidos al régimen legal de propiedad horizontal. g) Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este estatuto. — Capital: $ 677.232.— representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 58.135

Lopatin y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Lopatín, argentino, casado, de 64 años, comerciante, L. E. Número 545.014, domiciliado en Corrientes 2434, Capital Federal; Héctor Isaac Lopatín, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L. E. Nº 4.418.491, domiciliado en Corrientes 2434, Capital Federal; Ricardo Daniel Lopatín, argentino, casado de 30 años, comerciante, L. E. Número 4.548.353, domiciliado en Corrientes 2434, Capital Federal; Carlos Norberto Lopatín, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, C. I. Nº 6.612.760, domiciliado en Corrientes 2434 Capital Federal; Roberto Isaac Lopatín, argentino, casado, de 35 años, Contador Público Nacional, C. I. Nº 4.567.297, domiciliado en la calle Fraga 178, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 31 de Enero de 1977, 2 de Junio de 1978, 18 de Octubre de 1978 y 26 de Junio de 1979. — Denominación: "LOPATIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", siendo continuadora por transformación de "Lopatín Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio Social: 50 años contados desde el 1 de Enero de 1966. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y confecciones de ambos sexos. — Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir y confecciones de ambos sexos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios al otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 10.— valor nominal cada una. — Síndico Titular: Raúl Guillermo Stivelmaher, C. I. Número 5.980.151, casado, Contador Público domiciliado en Uruguay 864, 8º Piso, Capital Federal. — Síndico Suplente: Néstor Daniel Rossi, C. I. Nº 6.867.716, soltero, Contador Público, domiciliado en Uruguay 864, 8º Piso Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad Avenida Corrientes 2434, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: José Lopatín; Vicepresidente: Ricardo Lopatín; Directores: Héctor Isaac Lopatín; Carlos Norberto Lopatín. — Entre líneas: por transformación Vale.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 58.136

Libera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Norberto Santacroce, argentino, de 27 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.531.649, domiciliado en la calle Aberastain 268, Morón, Provincia de Buenos Aires; Héctor Carlos Barra, argentino, de 32 años de edad, asesor impositivo contable, casado, L. E. Nº 7.593.018, domiciliado en la calle Rubens 538, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 19 de Marzo de 1979. — Denominación: "LIBERA S. A.". — Domicilio Social: Calle Potosí 3962, Depto. 1º Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de calzado para damas, caballeros y niños; b) Industriales: Fabricación de todo tipo de calzado para la indumentaria; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales o personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Suplente por el término de 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Norberto Santacroce. — Vicepresidente: Héctor Carlos Barra. — Directores: Rafael Alberto Santacroce, argentino, de 24 años de edad, soltero, D. N. I. Número 11.321.159, domiciliado en la calle Luis María Campos 1249, Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Miguel Angel Vargas, argentino, de 36 años de edad, comerciante, casado, L. E. Nº 4.412.039, domiciliado en la calle Gregoria Pérez 1016, Morón, Provincia de Buenos Aires; Luis Enrique Corvalan, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.321.418, domiciliado en la calle Estero Bellaco 1348, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario Alberto Gaya, argentino, de 25 años de edad, Contador Público Nacional, casado, D. N. I. Nº 11.061.781, domiciliado en la calle Almirante Brown 675, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Síndico Suplente: Fernando Enrique Simeone, argentino, de 45 años de edad, Contador Público Nacional, casado, C. I. Número 3.390.552, domiciliado en la calle Rosario 710, 3º Piso, Capital Federal. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto cada una.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 58.137

Estación de Servicio Serviparque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 95. Fecha 2 Mayo 1979. Constitución de sociedad. Accionistas. Ramón Mourente, C.I. 752.774, argentino, nacido 26|9|1907, casado, comerciante, Beruti 3000 piso 6º, Capital, Jesús Mourente, C.I. 2.524.007, argentino, nacido el 22|4|1923 casado, comerciante, av. Córdoba 2468 Capital. Antonio García Vázquez, C. I. 5.674.883, español, nacido el 4|4|1940, casado, comerciante, Guaminí 1483, 1º, Dto. 3 Capital, Ramón Hugo Correa, L.E. 4.523.803, argentino nacido el 29|6|1945, casado, licenciado en economía, Boulogne Sur Mer 858, piso 7º D, Capital y Juan José Suárez Lasserre, C.I. 1.522.386, argentino, nacido el 12|3|1899, viudo, comerciante, Beruti 3000 piso 6º. Capital se constituye "ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires Avda. de Mayo 1365, piso 5º, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; su objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o la explotación de estaciones de servicio, garages, gomerías, y venta de accesorios y repuestos para automotores. Capital $ 1.000.000; administración 3 a 12 miembros mandato por un año. Representación Presidente del Directorio en forma individual, a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento, o bien a dos Directores cualesquiera en forma estos conjunta. Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Ramón Hugo Correa. Vicepresidente Juan José Suárez Lasserre; Directores: Jesús Mourente; Antonio García Vázquez; Ramón Mourente; Síndico titular Fernando Lucas Gimena; Síndico Suplente a Alejandro Carlos Ranucci éstos por un año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 58.172

Friar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 230, del 20 de marzo de 1979, Accionistas: Alberto Jorge Asman, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 9|10|1940, divorciado, C.I. 4.595.168, Cangallo 1968, 4º, B, Capital; Ricardo Antonio Ogueta, argentino, casado, Ingeniero Civil, L.E. 455.201, nacido el 26|7|1907, Güemes 4426, 9º "A" Capital; Arnaldo Sergio Lerner, argentino nacido el 20|3|1931, divorciado, abogado, C. I. 2.502.485, Paraguay 866, piso 6º Capital, Enrique Jorge Bianchetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|3|1935, L. E. 4.163.722, Pasaje Rodolfo R. Rivarola 130 Capital se constituye "FRIAR S.A." con domicilio en a Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de a fecha de su inscripción en e R.P. de Comercio; Escritura Nº 494, fecha 29 Junio de 1979. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, compra venta, fabricación, reparación, instalación, leasing, arrendamiento y financiación de artículos y sistemas de ventilación, calefacción, refrigeración, y elementos de climatización para cualquier clase de vehículos de transporte por carretera, de pasajeros y|o descargo, marítimo, fluvial, aéreo y ferroviario. capital cien millones de pesos; administración 3 a 10 miembros mandato por un año. Representación Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Alberto Jorge Asman; Vicepresidente Ricardo Antonio Ogueta; Directores titulares Enrique Jorge Bianchetti; Arnoldo Sergio Lerner; por un año. Sede social Cangallo 1968 piso 4º B.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.17[illegible]

Termotrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura Nº 86, 8 Mayo de 1979. Accionistas: Eduardo Alberto Juan Lucca, casado, argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 24|6|1948, L.E. 7.776.133, San Juan 3354, 4º, C, Capital; Norberto Marcos Miranda, soltero, Ingeniero Industrial, nacido el 12|9|1950, L.E. 8.442.012 Saavedra 1289, Capital se constituye "TERMOTROL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el R.P. de Comercio; capital $ 1.000.000 administración 2 a 7 miembros mandato por un año representación Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel: ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Norberto Marcos Miranda; Vicepresidente: Eduardo Alberto Juan Lucca; Directores: Alicia Susana Miranda; Patricia Murison de Lucca; por un año Síndico titular Julio César Roumie y como suplente Juan Manuel Vila Perbeils; escritura Nº 60 del 19 de julio de 1979, Objeto: a) Industriales; montaje de instalaciones termomecánicas, residenciales, comerciales, industriales y navales, acondicionamiento de aire, refrigeración, calefacción, y ventilación, plantas frigoríficas "llave en mano"; procesos termodinámicos y procesos industriales; diseño, fabricación, instalación y|o mantenimiento de equipos, maquinarias, elementos y accesorios que componen las instalaciones mencionadas; b) Comerciales; mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial.

Buenos Aires Agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 58.173

Anaquio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 62, 14 de mayo de 1979; 211, 18 de junio de 1979. — Constitución de Sociedad, accionistas: Mauricio Herszberg, argentino, casado, 53 años, industrial, L. E. 4.218.452, Alcaraz 5824, Capital; María Luisa Grinza, argentina, casada, 36 años, comerciante, C. I. número 5.071.212, Beguerestein 2195, Avellaneda; Filomena Cassetta, italiana, casada, 38 años, comerciante, C. I. Nº 5.006.595, Cruz Alta 2063, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires se constituye "ANAQUIO S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tinogasta 5472, piso 1º, oficina 3; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Industriales: La manufacturación de hilados, y fibras textiles, naturales o sintéticas; la fabricación de telas textiles de todo tipo y naturaleza, la confección de prendas de vestir y de uso deportivo, de artículos de punto y lencería. — Comerciales: La compra, venta, distribución de mercaderías relacionadas con la industria textil. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, consig-

nar toda clase de bienes de origen nacional o extranjero vinculados a su actividad industrial y comercial. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio, y por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Mauricio Herszberg; Vicepresidente: Filomena Cassetta; Director Titular: María Luisa Guinza; Síndico titular: Ricardo Enrique Williams; Síndico suplente: Leticia Noemí Mizraji; éstos por tres años.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.331

Mauricio S. Savage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1979, de la Sociedad MAURICIO S. SAVAGE S.A., se aprueba la modificación del Artículo 4º del Estatuto, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de julio de 1979, bajo el número 3891. — "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cincuenta millones de pesos (pesos 50.000.000), representado por cinco mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de diez mil pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188, de la Ley número 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a Escritura Pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto". — Con fecha de Escritura 2 de mayo de 19... — E|L.: de la Sociedad Mauricio S. Savage S. A.", Vale. — Agregado: "Con fecha de", Vale. — E|L.: Escritura 2 de mayo de 1979", Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 58.366

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hilandería Almafuerte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) [illegible], Dalloc, argentino, de [illegible] años de edad, casado, comerciante, [illegible] nacional de identidad número [illegible], domiciliado en la calle Azara [illegible], quinto piso, departamento "B" de [illegible], Provincia de Buenos Aires; Pradián, Francisco José, argentino, de 31 años de edad, casado, contador público nacional, libreta de enrolamiento número 4.516.947, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren número 4433 de esta ciudad; Houchoyan, Raúl, argentino, de 34 años de edad, casado, contador público nacional, libreta de enrolamiento número 4.516.851 domiciliado en la avenida Francisco Beiró número 4344, primer piso, departamento "C" de esta ciudad; Marrese, Roberto Donato, argentino, de 26 años de edad, casado, empleado, documento nacional de identidad número 10.534.724, domiciliado en la calle Camargo 288, cuarto piso, departamento "A" de esta ciudad; y Fernández, Carlos Alberto, argentino, de 35 años de edad casado, empleado, libreta de enrolamiento número 7.144.122 domiciliado en la calle Sarmiento número 587 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Escritura de fecha 11 de julio de 1979. — 3º) Denominación: "HILANDERIA ALMAFUERTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: avenida Francisco Beiró número 4344, primer piso, departamento "C". — Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración y tintorería, distribución compraventa, importación, exportación, producción y|o comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de productos textiles de lana, algodón, seda y|o fibras de cualquier clase, naturales o artificiales. — 6º) Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos, representado por 3.000 cuotas de un mil pesos cada una, a integrarse totalmente en dinero efectivo en la siguiente forma: 50 por ciento en este acto, y el 50 por ciento restante dentro del plazo de los años a contar de la fecha. — 8º) Organos de dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, pero únicamente tendrán el uso de la firma social en forma conjunta los señores Donato Fernández y Francisco José Punturo. — Los gerentes ejercen las atribuciones que fija el decreto ley número 5.965|63 y el artículo 1881 del Código Civil que se dan aquí por reproducidas. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 91.800 — Nº 58.324

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "La Margarita, Sociedad en Comandita por Acciones", por escritura número 1.492 pasada el 21 de diciembre de 1973 al folio 4.382 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó resuelta en Asamblea unánime la disolución anticipada de la sociedad y designado liquidador al señor don Juan Alberto Raimúndez y síndicos, titular y suplente, a los señores, contador público Jorge Alejandro Méndez Tronge y doctor en ciencias económicas Horacio Ribé, respectivamente, habiendo sido conformada esta disolución por resolución de la I.G.P.J. Nº Cta. 138.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 e.5|9 Nº 59.572 v.5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "[illegible], s|información sumaria", se ha ordenado publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1979: Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial (art. 17, de la Ley Nº 18.248), haciendo saber que en autos se ha presentado el Sr. Ramón Raine Concha solicitando el cambio de su apellido por el de Bracamonte."

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 9.600 e. 3|8 Nº 53.369 v. 3|8|79
$ 9.600 e.5|9 Nº 59.649 v.5|9|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, de Capital Federal, en los autos "Caja de Créditos Villa Lugano Cooperativa Limitada c|Reisberg de Rosenfeld Genia s| prescripción de hipoteca", cita y emplaza a GENIA REISBERG DE ROSENFELD por el término de 10 días contados a partir de la última publicación, plazo para que el demandado comparezca en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 24.000 e.5|9 Nº 59.631 v.6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Gregorio S. Golbert e Hijos S.A., s|quiebra", se hace saber por un día a GREGORIO S. GOLBERT E HIJOS S.A. que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 5|9 Nº 7.991 v. 5|9|79

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Intermandataria, Soc. de Hecho y M. R. Lastra, C. M. Costa Paz, A. A. Blaya, s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día al señor AI DO ADOLFO BLAYA que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 5|9 Nº 7.992 v. 5|9|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a CAYETANO SOLA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nogoyá S.A., c|Piñeiro Sabaris, José A., y otros Expte. Nº 44.011", bajo apercibimiento designarse en su representación al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 5|9 Nº 7.993 v. 5|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LE CABELEC S.A.", Expediente Nº 35.627|78. Síndico: Juan Carlos Otero, domiciliado en la calle México 1522, piso 7º, depto "C", Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 del auto de quiebra de fs. 41 y 41 vta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 7.994 v. 11|9|79

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día, en los autos: "ESTRADA, ROGELIO RUBEN, EL BODEGON, DE RUBEN, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se ha calificado la conducta del fallido como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e. 5|9 Nº 7.995 v. 5|9|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "LABORATORIOS TELMI S.C.A. y ARTURO TAYLOR" que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta, el 3 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Diego E. Faiella, secretario.

e. 5|9 Nº 57.996 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a WALDO DEL CARMEN JOPIAS VEAS, con domicilio en Barrio Rivadavia casa 184. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 5|9 Nº 8.004 v. 5|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos "GOMEZ, MARIA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: María Gómez, C.I. número 3.711.588 y domiciliada en Cochabamba 3525 de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|9 Nº 8.005 v. 5|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos caratulados "DOMINGUEZ GARCIA, ELOY s| Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979 se otorgó la nacionalidad argentina a don Eloy Domínguez García, C.I. número 5.356.242 y domiciliado en Grito de Ascencio 3080 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|9 Nº 8.006 v. 5|9|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ISMAEL ANCAVIL MELIVILU, nacido el 16 de marzo de 1935, en Cautín, Nación: Chile, C.I. Nº 6.021.557 P.F., estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Gual 2271, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 5|9 Nº 8.007 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DIVIA DEL ROSARIO BURGOS [illegible], nacida el 7 de octubre de 19[illegible], en Lautaro, Nación: Chile. C.I. Nº [illegible] P.F., estado civil soltera, profesión enfermera, con domicilio real en la calle Pinzón 1480, piso 1º de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 5|9 Nº [illegible] v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don [illegible] ASADUR [illegible], nacido el [illegible] de julio de 19[illegible], en [illegible], Nación: [illegible], C.I. Nº [illegible] P.F., estado civil, soltero, profesión [illegible], con domicilio real en la calle [illegible] piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase [illegible] to en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 5|9 Nº [illegible] v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4º de la Capital. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. ... Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña NELI-

DA KRYNSKI, nacida el 19 de julio de 1923, en Bialystok, Nación Polonia, C. I. Nº 5.072.159 P.F., estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Alvarez Jonte 4031, piso 2º, B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras secretario.

e. 5|9 Nº 8.010 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SALOMON KRYNSKI nacido el 19 de enero de 1928, en Bialystok, Nación Polonia, C. I. Nº 3.273.386 P. F., estado civil casado, profesión enchapador, con domicilio real en la calle Pasaje Cnel. Rohde 3528, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 5|9 Nº 8.011 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina doña MARIA GRANERO, nacida el 26 de abril de 1934, en Valencia, Nación España, C.I. Nº 4.284.674, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Avda. Diaz Vélez 3411, 3º "H" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|9 Nº 8.012 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN LUIS CULEBRAS SANPUAN, nacido el 8 de mayo de 1950, en Barcelo, Nación España, C.I. Nº 6.197.451, estado civil casado, profesión Técnico Electricista, con domicilio real en la calle Inclán 2891 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|9 Nº 8.013 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ILDIKO FULOP, nacida el 14 de noviembre de 1946, en Agerzell, Nación Austria, C. I. Nº 4.417.827, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Paraguay 2878, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|9 Nº 8.014 v. 5|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CHIA-CHING CHEN nacido el 3 de setiembre de 1943 en Taiwan, provincia de 66, nación China, D.N.I. Nº 92.345.950, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Cabildo 2985, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky secretario.

e. 5|9 Nº 8.015 v. 5|9|79

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a ANDONOVIC, DORA NANCO, con domicilio en Salguero 187, depto. E, piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|9 Nº 8.016 v. 5|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a FAZZALARI, MARIA GISELDA, con domicilio en Brasil 1546 , piso 3º, depto. 6, Capital Federal — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|9 Nº 8.017 v. 5|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a DEGRANDI, GONZALEZ WASHINGTON ALEJANDRO, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 1640 piso 1º "J", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|9 Nº 8.018 v. 5|9|79

— Nº 6 —

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6 Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 6 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ COUTO, JOSE ANTONIO, C.I. Nº 6.271.279 P.F. domiciliado en Senillosa 1015, piso 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley N: 21.795).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5|9 Nº 8.019 v.: 5|7|79

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6. Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a LUSICH, JUAN, C.I. número 6.026.140 P.F., domiciliado en Avda. de los Incas 4626, Capital Federal; TROPIEC MATEO, C.I. Nº 1.415.951 P.F., domiciliado en Rivadavia 2678, piso 6º, dto. "D", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5|9 Nº 8.020 v. 5|9|79

Juzgado Civil Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 21 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MIKLAWSKI, MINIA, C. I. 2.170.233 domiciliada en Sarmiento 4219, piso 7º, Capital Federal; BASCUAS, EMILIA, Cédula de Identidad 5.394.385, domiciliada en Pasaje Buteler 78, Capital Federal; CARILLI, ALDO, C. I. 7.125.495 P. F., domiciliado en Avenida Olivera 1457, departamento A, Capital Federal; TORRICO CAMACHO, SILVERIO GROVER JOSE, C. I. 6.766.203 P. F., domiciliado en César Díaz 2322, 1º B, Capital Federal; MARKUNAITE, VALERIA, Cédula de Identidad 1.974.958 P. F., domiciliada en Saladillo 557[illegible], Capital Federal; KONDEK, ESTEBAN ZOLTAN, Cédula de Identidad 5.657.6[illegible]4 P. F., domiciliado en Laprida 1898, 6º G, Capital Federal; ALBERTO ALVAREZ, MARIA JE[illegible] C. I. 2.413.674, domiciliada en Santiago del Estero 1348, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5|9 Nº 8.021 v. 5|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SAILER, MARLIESE, Cédula de Identidad 7.598.095 P. F., domiciliado en Avenida Avellaneda 4455, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e.5|9 Nº 8.022 v.5|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 20 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ARDITTI, ZIMBOUL, C. I. 2.403.290 P. F., domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, Capital Federal; ESCOBAR CARTAGENA, LUISA INGRID CLEONISE, C. I. 7.228.266, domiciliada en Virrey Cevallos 2037, departamento D, Capital Federal; MALDONADO CABEZAS, SARA MARIA, D. N. I. 92.080.438, domiciliada en Superí 2409. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e.5|9 Nº 8.023 v.5|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ACETO, CAROLINA, C. I. 5.523.734, domiciliada en Uriarte 1878, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e.5|9 Nº 8.024 v.5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	1º| 8|79	CLORINDAZOCCO	5|9	7|9|79	58.950	12.000
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	2| 8|79	ROBERTO GERARDO CARDIELLO	5|9	7|9|79	59.068	12.000
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	16| 4|79	MARIO RAUL ORLIAC	5|9	7|9|79	59.860	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|79	VICTORIA TERESA GARDA y de INES TERESA VICTORIA GARDA	5|9	7|9|79	58.980	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 8|79	KURT GUILLERMO KOFALK	5|9	7|9|79	59.113	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 8|79	Juan Garcés Vives	5|9	7|9|79	58.942	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 8|79	PEDRO JUAN MARIA LAFFITTE y de RAMON ANDRES LORENZO	5|9	7|9|79	59.111	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 8|79	NEMESIO GONZALEZ	5|9	7|9|79	58.993	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 8|79	GUILLERMO RIEDER	5|9	7|9|79	58.837	12.000
4	8	Luis María Márquez	28| 8|79	CARMEN RODRIGUEZ de DE LA PRIDA	5|9	7|9|79	58.984	12.000
4	3	Jorge E. Dal Zotto	7| 8|79	PEGERTO DE LA TORRE o PEGERTO de la TORRE VARELA	5|9	7|9|79	59.052	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 8|79	José TAORMINA	5|9	7|9|79	58.859	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 8|79	NESTOR ELADIO REYMONDES	5|9	7|9|79	58.931	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 8|79	ANTONIO SALVADOR FERRARO	5|9	7|9|79	58.926	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 7|79	MARIA JUANA BORRONI	5|9	7|9|79	59.101	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27| 8|79	Teresa Colosio	5|9	7|9|79	59.071	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 8|79	FRANCISCO MATTERA	5|9	7|9|79	58.985	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 8|79	ENRIQUE CARLOS PURICELLI	5|9	7|9|79	58.982	12.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 7|79	Sofía RUDZIUTE de SINKEVICIUS	5|9	7|9|79	59.059	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 8|79	JUAN JOSE GIL DIEGUEZ	5|9	7|9|79	59.084	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 8|79	JORGE RAUL RESTA	5|9	7|9|79	58.898	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6| 8|79	Juan Esteban Bicondo	5|9	7|9|79	59.094	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 8|79	MANUELA PILAR PEREZ PASTOR DE VALLES	5|9	7|9|79	58.956	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28| 8|79	RETELL GUILLERMO	5|9	7|9|79	58.955	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 8|79	ROSA LOPEZ de PEREZ	5|9	7|9|79	58.864	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 8|79	ABRAHAM DRAN	5|9	7|9|79	58.838	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31| 5|79	MIGUEL JOSE MOLINARO	5|9	7|9|79	58.945	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 8|79	CONSUELO TORRES	5|9	7|9|79	59.047	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 8|79	ADELA MACEIRA DE MILANI	5|9	7|9|79	58.881	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24| 8|79	Rafael GUERRA RODRIGUEZ	5|9	7|9|79	58.850	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31| 5|79	PEDRO BISARO	5|9	7|9|79	58.946	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 7|79	Lucía DELIGIO	5|9	7|9|79	58.860	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 8|79	EDUARDO ENRIQUE PERALTA	5|9	7|9|79	59.069	12.000
10	19	Martín J. Durand	7| 8|79	Isabel GROPPETTI de PESENTI	5|9	7|9|79	58.891	12.000
10	19	Martín J. Durand	28| 8|79	María Julista CASTIGLIONI de PARIS	5|9	7|9|79	59.072	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	22|8|79	Fehudis Stein de Feinstein	5|9	7|9|79	59.134	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	CARMEN FERNANDEZ de SEIJO	5|9	7|9|79	58.900	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|8|79	VICTOR ADOLFO RIO	5|9	7|9|79	58.875	12.000
11	21	Julio Campos	22|8|79	GIORDANO BRUNO GARZARO	5|9	7|9|79	59.131	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	NATRONE de BICIUFFI, ANA MARIA	5|9	7|9|79	58.893	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|7|79	GABRIEL RAUL EFRON	5|9	7|9|79	59.013	12.00
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	BORUCH MORDKO KENIGSBERG	5|9	7|9|79	58.991	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|8|79	Cecilia Costa de Romanó y de José Romanó	5|9	7|9|79	58.990	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|7|79	Angel CAPPARELLI	5|9	7|9|79	59.115	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24|8|79	ARSEN TOROSSIAN	5|9	7|9|79	58.868	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|7|79	MARIA STAMPFHOFER	5|9	7|9|79	59.078	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	JUAN BERNHARD	5|9	7|9|79	59.079	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	SALVADOR TOMAS CAYUELA y de FILOMENA BRUNO	5|9	7|9|79	58.947	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|8|79	Marcelo ALESANCO	5|9	7|9|79	58.863	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|79	FRANCISCO PASCUAL MAIDA	5|9	7|9|79	58.994	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|79	María Elena TARANTO de TAGLIAFICO	59|	7|9|79	58.992	12.000
14	27	José Luis Caruso	24|7|79	ANTONIO DIEGO CORREA	5|9	7|9|79	59.114	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|8|79	MARGARITA TOJA DE FLORES	5|9	7|9|79	59.014	12.000
15	30	José Luis González	16|8|79	REMIGIO MANUEL ESPINOSA	5|9	7|9|79	58.896	12.000
15	29	José Eduardo Russo	21|5|79	Manuel Alvarez	5|9	7|9|79	58.847	12.000
15	30	José Luis González	27|[illegible]|79	GITLA RAJTARSKA	5|9	7|9|79	58.914	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|79	MAURICIO ISAIAS DAYAN	5|9	7|9|79	59.118	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|79	BOCUTTI PASCUAL NATALIO	5|9	7|9|79	58.941	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|79	JOSE SUAREZ o JOSE SUAREZ GONZALEZ	5|9	7|9|79	58.923	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	CONSTANTINO GUITIAN MONTEAGUDO y de MARIA del RISARIO GUITIAN	5|9	7|9|79	58.928	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	JOSE ANTONIO DOMINGO TARZIA o JOSE TARCIA	5|9	7|9|79	59.098	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	PEDRO BOTINDARI	5|9	7|9|79	59.139	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|8|79	JOSE MANUEL SALVADOR PEREZ o JOSE PEREZ o JOSE PEREZ GIRONES	5|9	7|9|79	59.008	12.000
18	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|79	RUBEN STAMBULLIAN	5|9	7|9|79	58.871	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|8|79	FERNANDO BORRONI	5|9	7|9|79	58.878	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	Orfeo Acrami	5|9	7|9|79	59.027	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	21|8|79	RUDESINDO SERVILIANO DI FRANCO	5|9	7|9|79	58.959	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|7|79	Donato MARTINO	5|9	7|9|79	58.858	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	29|8|79	Fermín Lorenzo Larralde	5|9	7|9|79	59.062	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	2|8|79	JOSEFA CABRERA de BLASCO	5|9	7|9|79	59.065	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|79	CAROLA SARA NUSSBAUM de ROSENFELD y de ALBERTO ROSENFELD	5|9	7|9|79	58.874	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	PABLO KOWALKIEWICZ	5|9	7|9|79	58.876	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|8|79	LUIS MARIA MOHARRA	5|9	7|9|79	59.097	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|79	ANTONIO CUÑA LOPEZ y de AMELIA VELOSO Y LABORA	5|9	7|9|79	59.064	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|8|79	ANGEL ZANIOLO	5|9	7|9|79	59.049	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|78	RAFAEL IAVARONE	5|9	7|9|79	58.848	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|79	Manuel VALCARCEL	5|9	7|9|79	58.899	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|6|79	EULOGIA TORIBIA CUEVAS Y LORENZO HERNANDEZ	5|9	7|9|79	59.095	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|8|79	CARLOS ALBERTO INCOSTANTE	5|9	7|9|79	59.074	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|79	León Lewin	5|9	7|9|79	58.943	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|8|79	MARIA MAGDALENA OJEDA y PILAR EMILIA OJEDA	5|9	7|9|79	58.935	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|79	DOMINGO LAFERENZA	5|9	7|9|79	59.021	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	ROSA RUBINO VDA. DE PERILLI	5|9	7|9|79	59.083	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|8|79	RODRIGUEZ Emilio Camilo	5|9	7|9|79	58.883	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	GUILLERMO ICILIO CIPOLLINA	5|9	7|9|79	59.024	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|79	SOFIA VAZQUEZ DE LEMA	5|9	7|9|79	59.141	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	JUANA AGUSTINA MARIA FLORENCIA VAN LEEUW de WAGEMANS o JUANA VAN LEEUW de WAGEMANS	5|9	7|9|79	59.026	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	CARLOS GASPAR	5|9	7|9|79	59.045	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|79	BEATRIZ LUCIA MIREMONT	5|9	7|9|79	58.904	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|79	Juana María TRABUCCO de TROUBOUL	5|9	7|9|79	58|949	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	MARCIAL FERNANDEZ MANENT y de HORTENSIA MARIANA SOLEDAD ANTONIA MARTINEZ DE FERNANDEZ	5|9	7|9|79	58.927	12.000
30	60	Ester Riésel	23|8|79	ANIBAL ADALBERTO GALVAGNO	5|9	7|9|79	58.939	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	MARIA LUISA CUSI	5|9	7|9|79	58.937	12.000

e. 5|9 Nº 1.454 v. 7|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12 del doctor Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.5|9 Nº 7.997 v.11|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 30.106 caratulados "Aguilera, Juan Alberto s|Robo", que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a AGUILERA, JUAN ALBERTO, con último domicilio calle Lope de Vega y Vírgenes, de la localidad de Rafael Castillo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 24 de agosto de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e.5|9 Nº 8.003 v.5|9|79

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, cita a NEOCLIS ZACHARIA KARSA para que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación Argentina por ejecución fiscal ante la Secretaría Nº 6 del Juzgado Federal número 2 de La Plata, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.002 v.5|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO SOTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34 inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.998 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.999 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimnento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de agosto de 1979.

Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.000 v.11|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.001 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2. — "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CARMINE NAPOLITANO, nacido el día 3 de enero de 1934, en Salerno, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.423.983, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Jean Jaurés 2136, de Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hábase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.025 v.5|9|79

Juzgado Federal Nº 2. — "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en foma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ISAAC FOS, nacido el día 25 de julio de 1926, en Dadín, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.393.824, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Echeverría 224, de Adrogué, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.026 v.5|9|79

Juzgado Federal Nº 2. — "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma

fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don BOGOMIR CVTEKO, nacido el día 3 de noviembre de 1938, en Eslovenia, Yugoslavia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.016.801, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Bolívar Nº 2245 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.5|9 Nº 8.027 v.5|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "CARRERA DUARTE MARIA EUDALDA s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña María Eudalda Carrera Duarte, nacida el día 1º de julio de 1947 en Villa Rica, Paraguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.156.767, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 10 entre 61 y 62 Nº s|n. de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.028 v. 5|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "MCKENZIE MONICA ATTRACTA s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Mónica Attracta Mckenzie, nacida el día 11 de noviembre de 1917 en Clare, Irlanda, poseedora de Cédula número 4.037.181, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Gral. Paz, número 2224 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.029 v. 5|9|79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás; San Nicolás, 16 de agosto de 1979. Autos y Vistos: Hábiendose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MIRIAN RUTT HUILIPAN VASQUEZ DE HILLEBRAND, nacida el 24 de setiembre del año 1955, en Chile, casada, ama de casa, hija de Pablo Huilipan Chanquei, y de Fernicia Vásquez Flores y domiciliada en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 15, inciso c) Dec. Ley Nº 2.367|73).

Hágase saber a la solicitante que se le otorgan el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 16 de agosto de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 5|9 Nº 8.030 v. 5|9|79

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "José Galdón Pelegrín, s|solicitud de ciudadanía argentina" (Expediente Nº 284|78), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 16 de agosto de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por JOSE GALDON PELEGRIN, hijo de Juan Galdón y de María Pelegrín, nacido en Barcelona, Prov. de Barcelona, nación España, el 6 de setiembre de 1937, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 16 de agosto de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.031 v. 5|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "Rosario Jiménez, s|solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 649|77), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe. Tercera Secretaría: Santa Fe, 16 de agosto de 1979, Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ROSARIO JIMENEZ, hija de Manuel Jiménez y de Rosario López, nacida en Jérez de la Frontera Prov. Cádiz, nación España, el 18 de febrero de 1945, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 16 de agosto de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.032 v. 5|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "Gretee Cristina Barrios, s|solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 1.055|78), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe. 15 de agosto de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización peddia por GRETEE CRISTINA BARRIOS, hija de Santos Barrios y de Rosa Martínez, nacida en Paysandú, Prov. Paysandú, nación Uruguay, el 19 de mayo de 1948 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 15 de agosto de 1979. Amira Salik, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.033 v. 5|9|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba. — "Córdoba, 15 de agosto de 1979. Y vistos:... Y considerando... Resuelvo: Conceder a DOLCINO AVALLE la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (art. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Dolcino Avalle que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Fuga, juez federal.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 5|9 Nº 8.034 v. 5|9|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Mendoza 30 de julio de 1979. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo conceder a SILVIA ELIZABETH COSTAGLIOLA hija de Orlando Miguel Costagliola y de Olga Adela Canales nacido el 3 de febrero de 1954 en El Almendral, Provincia Valparaíso, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza, 29 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 5|9| Nº 8.035 v. 5|9|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Mendoza 24 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo conceder a SLOBODAN RUPNIK, hijo de Eugenio Otto Rupnik y de Vera Isailovic, nacido el 12 de diciembre de 1942, en Serya, Provincia Krusevack, Nación Yugoeslavia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 29 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 5|9 Nº 8.036 v. 5|9|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría General. — Mendoza 27 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo conceder a MARIANA CARMEN RINALDINI hija de Luis María Julio Rinaldini y de Francisca Josefina López, nacida el 14 de abril de 1956 en Ciudad, Provincia Cambridge, Nación Inglaterra la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza 29 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 5|9 Nº 8.037 v. 5|9|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Mendoza 24 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo conceder a ISAAC RABINOVICH, hijo de Aarón Rabinovich y de Raquel Grinstein, nacido el 2 de abril de 1898 en Ciudad, Provincia Besarabia, Nación Rumania la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (Firmado) Gabriel F. Guzzo. — Juez Federal.

Mendoza 29 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 5|9 — Nº 8.038 v. 5|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "Exp. 26.725|76. DENIS DE CERANTONIO, MARIA NATIVIDAD c| IBAÑEZ, FLOREAL y otro s|sumario", sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará el día 10 de setiembre de 1979, horas 16 en Gallo 1083, Capital Federal, donde se exhiben y pueden ser revisados y en el estado que se encuentran: Dos televisores marca "Kenhart" gabinete de madera y control frontal, usados y funcionando. Un turbocirculador marca "Kenwood" tres velocidades, usado y funcionando. Un calefactor marca "Simplex" a gas, usado. Un estabilizador de voltaje para televisión marca "Italavia" usado, funcionando. Una radio eléctrica marca "Philips" de onda corta y larga, usada. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 31.200.— e. 5|9 Nº 59.479 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "ZOURNADJIAN, MELCON ALBERTO c|LALO, ELIAS s|Ejec." que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará el próximo día 10 de setiembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en Gallo 1083, Capital Federal, donde se exhiben: Seis (6) tapados de lana nuevos, forrados, para damas, de diversos talles y colores, y seis (6) sacos para damas, de diversos talles y colores. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979 — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 12.000.— e. 5|9 Nº 59.478 v. 5|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "DURVILL S.A.C.I. F.I. c|SCARFONE, CARLOS A. s|Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº 43.213) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en Cangallo 1233 de la Capital, el 10 de setiembre a las 14.30 horas la parte proindivisa que corresponde al señor Carlos A. Scarfone de la propiedad Caracas 3647 de la Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 7.576.416 ,superficie total 259,80 m2. Adeuda por O. S. N. $ 46.558. A. B. y L. y C.T. $ 13.110 (partida 247789) al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil. debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 46.800.— e. 5|9 Nº 59.640 v. 7|9|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A. IND. Y COM. c|SANTA CRUZ, JULIO E. s| Ejec." que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará día 11 de setiembre de 1979 horas 15 en Pedro de Mendoza 2147, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 11 y 14 a 15 horas en el estado que se encuentran: Una amoladdora de dos puntas, eléctrica, s|marca ni número visible. Una agujereadora, marca "Sina o Lina" Nº 119, funcionando. Un compresor marca "Impalla" número 1.006 completo. Una máquina para hacer caños con tres rodillos, con motor acoplado, 10 H.P. funcionando. Un equipo de soldar marca "Wisitobe" fabricante Islessi Nº 6.112. Una rotativa, con manguera y pinza. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 33.000.— e. 5|9 Nº 59.476 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|ACOSTA DE LUNA MARTA GLORIA y otro s|ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.947, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 21 de setiembre de 1979 a las 10 horas en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Dos máquinas de coser marca W y G modelo DCM 201 Nº 5240220 y 5240250, una máquina de coser marca Unión Special modelo 5100 Nº 76198 respectivamente completamente equipadas. — Base: $ 482.200, Comisión: 10%, Seña: 30%, al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 24.000.— e. 5|9 Nº 59.558 v. 6|9|79

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 secretaría del Dr. Campos Fillol comunica por dos días en autos "GUTT Elías c|VILLALBA Simeón Luis y otra" s|ejecutivo prendario (Expte. 39.102) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 7 de setiembre de 1979, a las doce hora en la Av. Corrientes 5969, donde se exhibe, una máquina de coser marca "Renown" modelo DT 4230 Nº 932, cinturera, de 4 agujas, completa, con mesa de laminado plástico como accesorio y motor marca "Motormech" de 1|2 H.P. Nº 029310. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 26.400 e. 5|8 Nº 59.414 v. 6|9|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica que por dos días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ c|GAUSCKUS DE OLIVERA s|ejecución prendario", Expte. Nº 22.252, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un automóvil Fairlane, modelo L.T.D. 1969, sedán 4 puertas, motor modelo F932 F1321, Chasis Ford KA41 JM15747, Patente B-249.839 en el estado en que se encuentra en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — Se subastará el día 12 de setiembre de 1979 a las 15 horas. — Base: $ 9.164.300. — Seña: 8% Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Francisco J. de Autueno, secretario.
$ 28.800.— e. 5|9 Nº 59.582 v. 6|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza a don ALBERTO RAUL REMAGGI, sus herederos y/o sucesores y/o cesionarios, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos Mar de Ostende S. R. L. c|Remaggi, Francisco y otro s/sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en turno para que los represente en él.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.189 v. 5|9|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza por dos días a don ELISEO NIETO, sus herederos y/o sucesores y/o cesionarios, para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Mar de Ostende S. R. L. c/Remaggi, Francisco y otros s/sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en turno para que los represente en él.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.188 v. 5|9|79

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN SCARILLI.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 12.000.— e.3|9 Nº 53.579 v 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7 al 9|8|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don HECTOR RUBEN CAPUTO, con domicilio en la calle Guaminí sin número entre 3127 y esquina Coronel Cárdenas 3006, de esta Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, 18, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 28 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Señálase audiencia para la Junta de acreedores el día 26 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.962 v. 10|9|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DAVID SILBERBERG. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 54.876 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|8|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALEJANDRINA LUISA CONCILIO DE DEFILIPPIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 56.639 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27[illegible]

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BARBERO y doña OLGA LUISA CANTU DE BARBERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 52.682 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2 al 6|8|79.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, emplaza a doña Norma Noemí Porreca, para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente en los autos "Mattes Ricardo c|Porreca Norma N. s|Divorcio".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria "ad hoc".
$ 14.400.— e. 4|9 Nº 59.381 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A.", sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000. y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v 6|9|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ANGEL VICTOR BERNARDINI comparezca a estar a derecho en autos "Bartolacci Constantino Nazareno c/Natanson Isidoro (Quiebra), expte. 42.640", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.963 v. 5|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 899, Capital. — El banco procederá a pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de cinco días que en los autos "Gradan S. C. A. S|Concurso preventivo" se ha resuelto decretar la apertura del mismo, designándose síndico al Dr. HORACIO FULGENCIO EGUREN, Cerrito 228, 3er. piso "C". Fíjase la Audiencia del día 10 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores. Plazo de verificación de créditos y presentación de títulos justificativos al Síndico, vence el día 19 de octubre de 1979. Se deja constancia que son socios comanditados los Sres. Rafael Trotta y Ernesto Vilotta. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.
Buenos Aires, 28 .... de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 78.000.— e. 4|9 Nº 59.405 v. 10|9|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a EDUARDO GERMAN MORANDO ESPIAUT, por el plazo de cinco días a estar a derecho, en autos "Pol, Ambrosio y Cía. S. A. c/Morando Espiaut, Eduardo Germán s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Rodolfo A. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 16.800.— e. 4|9 Nº 59.392 v. 5|9|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MECANOMETAL S. A. I. C.", expediente Nº 36.905/79. — Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 3º, of. "24", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.3|9 Nº 7.957 v.7|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 1[illegible], hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.[illegible] emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2[illegible]) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés de [illegible]0 % anual por la suma de $ 7.490.[illegible] a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.[illegible] e. 1[illegible]|8 Nº 56.[illegible] v. 6|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES GALICIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: contador Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 19 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 26 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida les entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.958 v 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KASAKOFF HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", síndico: cont. Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 9 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 16 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida les entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento. Asimismo, se hace saber la suspensión de la junta fijada en autos para el día 17 de octubre de 1979.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.959 v.7|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "I. A. Ferré y Cía. S. A. C. I. F. I. s/Incidente de calificación de conducta", a fin de que comparezca a estar a derecho MARTA PALMA, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 4|9 Nº 7.965 v. 5|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 cita a LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco días de notificado en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Senderowicz Lázaro A. y otra, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 21.600.— e. 4|9 Nº 59.256 v. 5|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA GARIBOTO DE MENDEZ y JORGE RAMON MENDEZ; síndico: Jorge A. R. Luna, con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1979. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Secretaría, 27 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.890 v. 6|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.035 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Helios A. Guerrero, Juez interino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10 260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260 416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 58.892 v.6|9|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días las Quiebra de VIGILANTE Y CIA. S. A. I. C. I. Síndico, Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 24 de diciembre de 1979, a las 9 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 4|9 Nº 7.966 v. 10|9|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 24 en lo Comercial, Secretaría Nº 47, de ésta, cita por cinco días al Sr. JORGE COPPO para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco del Norte y Delta Argentino, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires 24 de agosto de 1979. — Ana R. Cusmir, secretaria.

$ 19.200.— e. 4|9 Nº 59.159 v. 5|9|779

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074. que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604. sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56 787 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	ALFONSO FRANSCISCO PINACCHIO	4|9	6|9|79	58.612	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	CLARA VICTORIA GUZMAN DE LUONGO	4|9	6|9|79	58.640	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|79	FRANCISCO MENDEZ	4|9	6|9|79	58.811	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|7|79	FRANCISCO ANTONIO MAIDA	4|9	6|9|79	58.618	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|79	FRANCISCO FONDACARO y de JOSEFA RUSSO DE FONDACARO	4|9	6|9|79	58.808	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Julio PROVENZANI	4|9	6|9|79	58.742	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|79	ANTONIO MAZZA	4|9	6|9|79	58.809	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|8|79	RAUL CAVAGNARO	4|9	6|9|79	58.553	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	JUAN BAUTISTA FRIGERIO	4|9	6|9|79	58.595	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|79	JULIO STRAJELEVICH	4|9	6|9|79	58.682	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|79	SUSANA AURIGNAC DE CAFOSSIELLO	4|9	6|9|79	58.648	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|6|79	MARIA CARLOTA PINO DE TIMBALDI y de FRANCISCO ALBERTO TIMBALDI	4|9	6|9|79	58.641	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|79	ELENA JAKIMON o ELENA JAKIMOW	4|9	6|9|79	58.621	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	DIGNA FERNANDEZ DE AMADO	4|9	6|9|79	58.600	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|79	JUANA CARRETERO de BLANCO o JUANA MERCEDES CARRETERO viuda de BLANCO	4|9	6|9|79	58.770	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Antonio MAROTTA	4|9	6|9|79	58.598	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Pedro MAROTTA y de Pastora GONZALEZ de MAROTTA	4|9	6|9|79	58.590	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	JUAN ESTEBAN FACIO	4|9	6|9|79	58.632	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	PALMIRA BALZER y CONRADO UBALDO JOSE BALZER	4|9	6|9|79	58.720	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	Agueda Salazar Pérez viuda de Hernández	4|9	6|9|79	58.754	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	José CALIPA	4|9	6|9|79	59.579	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|79	JOSEFA SEIJAS DE RIVAS ROUCO	4|9	6|9|79	58.609	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|8|79	MARIA GARCIA	4|9	6|9|79	58.603	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	16|8|79	OCTAVIO ARGENTINO BEZI	4|9	6|9|79	58.755	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	JUAN CAMPAÑA	4|9	6|9|79	58.733	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|8|79	ESTHER SCOPELLITI DE AMEGLIO	4|9	6|9|79	58.563	12.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|79	Francisco DOMINGUEZ ALVAREZ	4|9	6|9|79	58.746	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|79	JOSE AZARO	4|9	6|9|79	58.806	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|8|79	RAUL MICHEL	4|9	6|9|79	58.716	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	21|8|79	ISABEL AURORA ASCENCION LLOREDA	4|9	6|9|79	58.828	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	ELIBERTO CHANTRERO RODRIGUEZ	4|9	6|9|79	58.670	12.000
11	23	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	Jaime Wolf FEUERSTEIN	4|9	6|9|79	58.785	12.000
17	23	Beatriz E. Scaravonati	6|7|79	José SAVRANSKY	4|9	6|9|79	58.578	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|8|79	ALBERTO MAÑUEL RIESTRA	4|9	6|9|79	58.708	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|7|79	ISOLINA ERCILLA RUSSO Vda. de SILVESTRI	4|9	6|9|79	58.603	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIA KACHEFF VDA. DE MALTZ	4|9	6|9|79	58.771	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|79	ELENA EMMA DE NICOLA DE FRANTANTONI	4|9	6|9|79	58.753	12.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|79	Remigia FUNES Luis Humberto AVERZA y Humberto AVERZA	4|9	6|9|79	58.803	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|79	JOVITA CASTRO HORNE	4|9	6|9|79	58.715	12.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|7|79	ADELAIDA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE YEMMA	4|9	6|9|79.	58.537	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|7|79	MARINA ELVIRA MARCON DE BERNASCHINA	4|9	6|9|79	58.745	12.000
17	34	Martín Amorortu	16|8|79	DIONISIO ROBERTO PALACIO	4|9	6|9|79	58.571	12.000
17	33	Martín Amorortu	20|7|79	Teodolinda María Giuseppina Carbone	4|9	6|9|79	58.613	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	JULIA ARADAS DE MONTIEL	4|9	6|9|79	58.591	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	PABLO ISRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO	4|9	6|9|79	58.562	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	TERESA MENDEZ de PAN	4|9	6|9|79	58.569	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	JOSEFINA DEL BONO de VARELA	4|9	6|9|79	58.747	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|6|79	MATILDE DOLORES ENRIQUETA DURAN de PIZARRO	4|9	6|9|79	58.539	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|7|79	MIGUEL ALBINO ACOSTA	4|9	6|9|79	58.604	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|8|79	PEREC KONIS	4|9	6|9|79	58.736	12.000
21	42	Amelia R. Castro	24|8|79	CARLOTA SANTAMARIA	4|9	6|9|79	58.580	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	MIGUEL LEODEGAR RODRIGUEZ ROMERO	4|9	6|9|79	58.542	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|7|79	BARTOLOME VARGAS	4|9	6|9|79	58.739	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|8|79	María Jusús Medina	4|9	6|9|79	58.611	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	NICOLAS FURIO	4|9	6|9|79	58.766	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|8|79	MATILDE VIGNOLO DE PADULA	4|9	6|9|79	58.684	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	MAXIMO NUSSBAUM	4|9	6|9|79	58.691	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	María Victoria MAGALDI de SPADA	4|9	6|9|79	58.659	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|5|79	ANTONIO RAJNAR	4|9	6|9|79	58.774	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|8|79	JULIO BOUZAS	4|9	6|9|79	58.701	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|79	MARIA CELIA ALBERDI	4|9	6|9|79	58.5 6	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	AMALIA ESTRELLA PELLEJERO de SANZ	4|9	6|9|79	58.653	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|79	VICTORIO MANUEL FILIPPO	4|9	6|9|79	58.718	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|8|79	GENEROSA LAPIDO VILLAR	4|9	6|9|79	58.832	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|79	LARIA LUISA ARANGO y de EMILIO VELEIRO CRESPO	4|9	6|9|79	58.804	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	JORGELINA JUANA BAUDON DE CARELLI	4|9	6|9|79	58.689	12.000
25	40	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	MARTA MANUELA EMMA GUYOT de POZZO o MARTHA EMA o MARTHA MANUELA EMMA o MARTHA G. de POZZO	4|9	6|9|79	58.704	12.000
26	51	Julio César Dávalos	26|6|79	Joaquina Rosa Goma de Masip	4|9	6|9|79	58.538	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|8|79	FELICE ANTONIO DE NADAI o FELIX ANTONIO DE NADAI	4|9	6|9|79	58.802	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|8|79	ALICIA BEATRIZ IGLESIAS	4|9	6|9|79	58.721	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	10|8|79	Simón José BLACHMAN	4|9	6|9|79	58.620	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|79	CECILIA H. DE SIMON	4|9	6|9|79	58.683	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|79	Mustafá Amadeo JARZA	4|9	6|9|79	58.764	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	3|8|79	VICTOR LIBERATO LOPEZ	4|9	6|9|79	58.585	12.000

e. 4|9 Nº 1.453 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	INES MARTINEZ de LOPEZ	3|9	5|9|79	58.345	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	Luis LAFALCE	3|9	5|9|79	58.305	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Francisco GURIAN	3|9	5|9|79	58.279	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	ABRAHAM BARBOY	3|9	5|9|79	58.257	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	BALTASAR PARRA y de ANA MARIA BELLIDO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.476	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	María Luca LA VALLE de MONTAPERTO	3|9	5|9|79	58.504	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|8|79	EDUARDO BELISARIO HUEYO	3|9	5|9|79	58.454	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	MARIA AMALIA TERMINIELLO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.456	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	ENCARNACION VICENTE DE PELLIN	3|9	5|9|79	58.252	12.000
4	8	Luis María Márquez	21|8|79	María Serafina SARAVIA de FORCADA	3|9	5|9|79	58.441	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|79	Adhelma Carolina Martínez de Stanchi	3|9	5|9|79	58.282	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	ELEONORA PANTANO	3|9	5|9|79	58.453	12.000
4	8	Luis María Márquez	7|8|79	VICENTE SORTINO	3|9	5|9|79	58.339	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|8|79	HUMBERTO COGLIATI	3|9	5|9|79	58.500	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	MANUEL SANZO	3|9	5|9|79	58.300	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	Miguel LIDOVSKY o LIDOVSKI o LIDOWSKI	3|9	5|9|79	58.353	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|8|79	JUANA CONFORTI de PORCO	3|9	5|9|79	58.460	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|79	MATILDE FIGUEIRAS de LAMELA y MANUEL LAMELA	3|9	5|9|79	58.309	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	FRANCISCO QUARTAROLO	3|9	5|9|79	58.461	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|79	PAULINO SCARPELLINO	3|9	5|9|79	58.299	12.000
8	16	Adriana C. Frezza	9|8|79	JUAN CARUSO	3|9	5|9|79	58.247	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	NELIDA DOLORES CASTAÑEIRAS DE GONZALEZ	3|9	5|9|79	58.258	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	SALVADOR CARUSO	3|9	5|9|79	58.296	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	Ricardo Juan SOTO	3|9	5|9|79	58.414	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|79	VICENTE ALBERTO COBAS	3|9	5|9|79	58.263	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|79	Francisco DULCE	3|9	5|9|79	58.234	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|7|79	VICTOR ANDRES TOMAS AMUNDSON	3|9	5|9|79	58.308	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	REMEDIOS Antonio Carmelo	3|9	5|9|79	58.237	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|8|79	AMADEO SANTOS REALINI	3|9	5|9|79	58.288	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	GUMERSINDO REGES	3|9	5|9|79	58.297	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|8|79	JACOBO FINKELSTEIN	3|9	5|9|79	58.342	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|79	José VILLAPLANA y de Josefa AMPOSTA Vda. de VILLAPLANA	3|9	5|9|79	58.280	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	23|8|79	Inmaculada Concepción Demarco	3|9	5|9|79	58.276	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	AIDA BONO	3|9	5|9|79	58.501	12.000
15	30	José Luis González	6|8|79	JUAN DANIEL GEA	3|9	5|9|79	58.520	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|79	JOSE CARLOS NASIMBENE	3|9	5|9|79	58.266	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|79	MARIA JOSEFA COLLAZO DE RAMIREZ	3|9	5|9|79	58.335	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|79	ROGELIO ADOLFO LUACES	3|9	5|9|79	58.480	12.000
17	34	Martín Amorortu	20|8|79	ADOLFO PEDRO BURLANDO	3|9	5|9|79	58.418	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|8|79	JUANA DAMONTE DE SOSA	3|9	5|9|79	58.242	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	MIGUEL BOU	3|9	5|9|79	58.260	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	BERNARDO GENIJOVICH	3|9	5|9|79	58.237	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	JOSE RAMOS	3|9	5|9|79	58.326	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	Horacio Alberto DUPUY	3|9	5|9|79	58.249	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|8|79	SARA PEDRES de BLANCO y de JUANA PEDRE de RIDGE	3|9	5|9|79	58.487	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	Pedro Celestino LOPEZ y de Luisa ALTAMIRANO DE LOPEZ	3|9	5|9|79	58.405	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|79	JUAN OMAR AHTUY	3|9	5|9|79	58.351	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	MARIA CLAUDINA ARES	3|9	5|9|79	58.392	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMADORA MONDELO de FERREIRO	3|9	5|9|79	58.344	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	FRANCISCO CARLOS MORAVCIK	3|9	5|9|79	58.278	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|8|79	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CHURRUARIN	3|9	5|9|79	58.319	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|79	LAZARO COPSEL	3|9	5|9|79	58.246	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	JAIME JUAN COHN	3|9	5|9|79	58.413	12.000
24	48	Rubén Malatesta	23|8|79	Tomás CANOVA	3|9	5|9|79	58.281	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	ZELEK KRONENBERG	3|9	5|9|79	58.316	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|79	JOSE ISRAEL	3|9	5|9|79	58.358	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|79	Ruzena Rita YCAZA VALLARINO de ALVAREZ ALVARADO	3|9	5|9|79	58.473	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|79	JOSE GARCIA	3|9	5|9|79	58.315	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	LAUREANO CANDA	3|9	5|9|79	58.248	12.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	SOFIA REGINA ONETO CAMPI DE SUELDO PIÑEYRO	3|9	5|9|79	58.298	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	PRECIOSA ESPERANZA AÑEL	3|9	5|9|79	58.390	12.000
26	51	Julio César Dávalos	20|8|79	FRANCISCO STRANO	3|9	5|9|79	58.285	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|79	MORESCHI de TOLOTTI, Catalina o María Catalina o Rina	3|9	5|9|79	58.313	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	AURELIA VENICA	3|9	5|9|79	58.265	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	22|8|79	Juan Mazio	3|9	5|9|79	58.350	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15|8|79	ISAC MIARA	3|9	5|9|79	58.259	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	María Maginia Luisa CAMARGO de FARRACE	3|9	5|9|79	58.354	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	ROSALIA GOLDBERGER de STEINBAUM	3|9	5|9|79	58.404	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|79	RIVAS Vda. de RAFFO, María Dolores	3|9	5|9|79	58.393	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	Catalina Clückselig o Glücrselio o Cluckselig de Wermbter	3|9	5|9|79	58.234	12.000
30	60	Ester Riesel	24|8|79	MARGARITA ELVIRA PELLEGRINI	3|9	5|9|79	58.256	12.000
30	59	Luis José Carbalido	24|8|79	Serafín NADIN	3|9	5|9|79	58.289	12.000

e. 3|9 — Nº 1.452 — v. 5|9|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|79	OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA	30	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|8|79	CARMEN AGIUEDA PESTERI de KOHARA		robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alfredo Krat	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alberto Marcos Minian	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	1º|8|79	RUBEN ZAGARZASU RIOS	30	robo de automotor
3	108	S. Marta Pernas	7|8|79	ALBERTO OSCAR ALVAREZ	30	estafa
3	108	Susana Marta Fernas	3|8|79	Carlos Alberto Capurro	30	hurto de automotor
8	125	Raúl Fermín Yharra	9|8|79	Alberto Fabián Caldas	5	estafa
11	132	Jorge Sacco	9|8|79	HORACIO GUIDO PURCARO	5	defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|8|79	Osvaldo Héctor Franco	30	estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	14|8|79	Alberto Héctor Franco		hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	15|8|79	JUAN ALBERTO ROMERO	30	robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|8|79	ROBERTO ELLERA	30	defraudación
14	143	Héctor Pena	8|8|79	Juan Carlos Pereyra y Carlos O. Sanrilián	30	robos
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	10|8|79	CARLOS MARZA BELTRAN	30	defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|79	Néstor Arnaldo Reigman	5	defraudación reiterada
21	165	Elena de Pico Farrell	8|8|79	HECTOR PACIFICO MOLINA	5	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	18|7|79	NORMA GODOY	5	hurto
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|79	MARIA TERESA MANSILLA	5	hurto y estafa
23	139	Enrique Mario Pose	15|8|79	CARLOS NATALIO SYLBERGERG	30	estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	15|8|79	ROBERTO FABRA	5	tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	8|8|79	VICTOR HUGO MONTERO	5	hurto y robo reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	10|8|79	ALICIA MERCEDES WEBER de EPIFANIO	5	estafa, falsificación de documentos
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	ROQUE DANTE DARCHEZ	5	robo
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	DARIO EMILIO ALONSO	5	robo
29	152	F. Rodríguez Lubary	8|8|79	ORESTE EDUARDO VARCI HAQUIRIS	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	7|8|79	JORGE OMAR MUTTI PEDRALE	5	defraudación y falsificación de documento
31	119	Carlos Angel Daray	6|8|79	MARIO KAMINSKI, CLARA REGINA KALIZ de KAMINSKI, MANUEL OSCAR DAURICH HECTOR MENDELEVICH, JORGE CARLOS ROCHA y MANUEL DARIO REIFFE	30	quiebra
31	115	Julio G. Sagasta	9|8|79	José Berazategui	30	robo
31	115	Julio G. Sagasta	23|7|79	Juan Víctor PADILLA	30	defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|8|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	30	defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	20|8|79	BLANCO ROMERO	30	hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	el delito de hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	EVA LUCIA CRUZ		el delito de hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|79	HECTOR HORACIO VIVAS		averiguación defraudación

e. 30|8 Nº 1.030 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "G", Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 52, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO BAPTISTA, D. N. Nº 11.588.241, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.120, que se le sigue por infracción al art. 94, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Nocetti de Angeleti, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.891 v. 6|9|79

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA MARISA ARROYO, o LILIANA ARROYO DE DELGADILLO o LILIANA OVANDO o NANCI OVANDO o FELISA PONCE o ZULEMA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Dirección Nacional de Migraciones, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Siro M. A. de Martín, secretario.

e. 4|9 Nº 7.967 v. 10|9|79

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|8 Nº 7.892 v. 6|9|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera pu-

blicación del presente a RODOLFO MARCELO ECHEVARRIETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 4|9 Nº 7.972 v. 10|9|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2· de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e.3|9 Nº 7.960 v.7|9|79

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso indebido de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 4|9 Nº 7.973 v. 10|9|79

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DIFINO. C. I. Nº 3.951.857, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.968 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IOSEMME LATERSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.969 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE CATALOGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.970 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ANIBAL DOUTHAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.971 v. 10|9|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo MIGUEL ARCANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.489|79, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 23 de agosto de 1979. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|8 Nº 7.895 v. 6|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUJAN ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 31|8 Nº 7.894 v. 6|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA REY ILVENTO y RAUL ALBERTO ILVENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 3|9 Nº 7.961 v. 7|9|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente Edicto al imputado OSCAR H. LAREO —se ignoran datos filiatorios— con último domicilio en Pareja Nº 3205, piso 6º, Dpto. 12, Capital Federal, por ser requerido en la causa Nº 18.553 caratulada: "Lareo, Oscar H. inf. art. 266 Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.896 v. 6|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado PASCUAL ERNESTO BAYLEY, argentino de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.356.992, con último domicilio en Juan N. Fernández, calle Sarmiento Nº 480, por ser requerido en la causa Nº 18.538, caratulada: "Bayley, Pascual Ernesto inf. art. 173, inc. 9º del Código Penal-, Olavarría", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.897 v. 6|9|79

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CESAR NESPRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.974 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.975 v. 10|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en juicio: "GASTELUMENDI de ACCARI CELINA, s|sucesión" Exp. 48.411, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Cangallo 1233, Capital, el 11 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs., la tercera parte indivisa que correspondía a doña Nélida Accari y Gastelumendi en el inmueble, calle Fco. Beiró 3185|87, Capital, designado como lote 3, de la manzana 247, y mide: 8,66 m. de frente por 20,85 mts. de fondo. — Base: $ 4.292.4:0. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días: 6, 7 y 10 mismo mes, de 9 a 13 hs. — Ocupada por un familiar.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 39.600 — e. 3|9 Nº 59.031 v. 5|9|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en el juicio "MAZZOLA ALFREDO OMAR c| PAOLA NORBERTO PASCUAL, s|Ejec. hipotecaria", Exp. 1.139, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el Domingo 9 de setiembre de 1979, a las 11 horas, sobre el mismo. — Un inmueble ubicado en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vieytes Nº 351, entre las de Avda. Pavón y Manuel Castro. — Consta de jardín al frente, garage, living-comedor, salita de estar, comedor diario, cocina, baño instalado y 1 dormitorio. — En altos: 3 dormitorios, baño y terraza. — Del garage: pasillo con parrilla, jardín al fondo, salón de estar, cocina, baño, una habitación y galponcito. — Ocupado por el demandado con su familia. — De acuerdo al contrato mutuo, se entregará desocupado. — Edificado en el Lote 1, de la Manzana E, que mide: 9 mts. de frente al S., por 39,80 mts. de fondo. — Sup. 358,20 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 9, Parcela 12 a, Partida 66.762. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %, Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 %o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 1º, 2, 6, 7 y 8 de setiembre de 15 a 18 horas. — Como condición de venta: Escribana: Nelba S. Trucco.

Dr. Rubén H. Malatesta, secretario.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.— $ 75.600 — e. 3|9 Nº 58.912 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los Autos ZIELLI, EDUARDO F. c/CADILLACH S. A. C. e I. s/Ejecutivo, Expediente Nº 42.240/79, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará, sin base, al contado y al mejor postor: 1 Balancín automático Prensa A excéntrico marca Del Pino y Río Negro (El Galeón) industria Nacional Nº 1.346 de color verde oscuro de 20 toneladas y otro similar de la misma marca y tonelaje, s/Nº visible funcionando. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán, previo pago total del precio (Art. 585 del C. Pr. Cc.) en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición, todos los bienes que se venden no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores, el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, proporcionando en el acto, nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras, o no retiren lo adjudicado, pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado, y el Martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Los bienes se exhiben los días 3, 4, 5, 6 de setiembre de 1979, de 9 a 11 horas, calle Congreso 1933, Capital. La subasta se realizará el 10 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 60.000.— e. 4|9 Nº 59.389 v. 5|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL s/ quiebra" (Inc. de subasta de la Finca Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 2.227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán rematarán el día 14 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: El Departamento Unidad 49, del piso 4, de la calle Concepción Arenal Nº 1635; consta de una habitación, Kichinet, baño y pasillo, superficie total 23,99 mts., porcentual 0,60. Deuda por expensas comunes: $ 90.603. Base: $ 8.000.000. — Departamento Unidad 101, del piso 8, de la calle Concepción Arenal Nº 1635, consta de dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo y otro baño incompleto, falta calefón y cocina; porcentual 1,35, superficie total 50,28 mts. Las deudas por expensas comunes: $ 959.930. Base: $ 13.000.000. Se encuentran desocupados. Seña: 8 %. Comisión, 3 %, 5 por mil de sellado del boleto, al contado y en efectivo. Es condición de estas ventas que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 10 al 13 de setiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 4|9 Nº 59.220 v. 10|9|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA ESCOLLERA S.A.C.I.F.I. c| PUZEWICZ, NICOLAS y otro s|Ejecutivo", que el martillero Hugo Guillermo Más, rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 14,30 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Aristóbulo Del Valle 2710 al 2712, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que figura con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 66, Parcela 13. — Se trata de un chalet estilo californiano, con garage, de unos quince años de construido y en buenas condiciones de conservación, con la base de $ 9.596.133,33; seña: 10 %, comisión: 3 %, sellado 5 %o, al contado y dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Se fija como horario de visitas a la propiedad, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.000 — e. 3|9 Nº 59.135 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos "PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA c/LOFEUDO, ROBERTO ANTONIO s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 26.422) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 9 horas, en el local sito en calle J. J. Atencio Nº 1470, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Un automotor marca Renault 12, modelo año 1972, motor Nº 3117499, chasis Nº 920-17251, dominio B-841.572, motor marca Renault de 68 H.P. de potencia, tipo automóvil sedán 4 puertas, color rojo cardenal, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 191.032.00. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretario.

$ 28.800.— e. 4|9 Nº 59.306 v. 5|9|79

FRANQUEO A PAGAR